

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Miércoles 8 de Junio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-
cios convencionales.—**Page adelantado.**

N.º 230

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Montérols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

Se ruega al público visite nuestras

Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica **BOBINA CENTRAL**, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Congreso de los Diputados

Proyecto sobre alcoholes. — Voto particular contra el mismo. — El Marqués de Grigny, Canals, Alegret y Ayuso votan contra el país y a favor del gobierno.

Discurso del señor Nougués

Sesión del Sábado 4 Junio 1904

(Del Diario de Sesiones)

El Sr. ALONSO CASTRILLO: Como firmante del voto particular, lo mantengo en toda su integridad.

El Sr. PRESIDENTE: Se va a proceder a la votación del voto particular.

Leído de nuevo el voto particular y hecho por el Sr. Secretario le pregunta de si se tomaba en consideración, se pidió por suficiente número de señores Diputados que la votación fuera nominal; y verificada en esta forma, resultó no tomado en consideración por 89 votos contra 33, según parece en la siguiente lista:

Señores que dijeron no:

Grigny (Marqués de). — Castel. — Maura. — Sánchez Guerra. — Osmá. — Sallen (Conde de). — Poggio. — Guijelmo. — Romana (Marqués de la). — Moral de Calatrava (Conde del). — Soler. — Burgos. — Gil y Gil. — **Canals.** — Albay (Conde de). — Ordóñez. — Silvela (D. Eugenio). — Cervantes. — Montes Sierra. — García Rendueles. — Guillerna. — Torreanaz (Conde de). — Velasco. — Andrade. — Torrelaguna (Marqués de). — Martínez Calvo. — Espada. — Vázquez de Parga. — García Camisón. — Bailén (Duque de). — Navarro Ramírez. — Benavites (Marqués de). — Marín de la Balcena. — San Luis (Conde de). — Figueroa (Marqués de). — Miranda. — Lombardero. — Viesca. — Amat. — Bugallal (D. Isidoro). — Martín Sanchez. — Lunas. — Crecente (Conde de). — Sanz y Vives. — Sáenz de Quejana. — Aparicio. — Sala y Caba. — Udaeta. — La Iglesia. — Perez del Toro. — Jorro. — **Alegret.** — Castillejo (Conde de). — Isaca. — Tur. — Mora (D. Paulino de la). — Calderón. — Martínez Asenjo. — Tovar. — Esquivel (Marqués de). — Maura y Gamazo. — Prado y Palacio. — González Besada. — Bergamín. — Gil Becerril. — Toreno (Conde de). — Domínguez Pascual. — Martín Vazquez. — Crespo de Lara. — Alba (Duque de). — Gomez Núñez. — Alfaro. — Vadillo (Marqués del). — Dato. — Silvela (D. Francisco Agustín). — Eza Vizconde

de). — Cañal. — García Alix. — Gascón. — Sagnier. — Ayuso (D. Luis). — Manrique. — **Ayuso (Primitivo).** — Ciudad. — Diez Macuso. — Diaz Cordoxés. — Sánchez de Toca. — Mora (D. César de la). — Sr. Presidente. Total, 89.

Señores que dijeron sí:

Bivona (Duque de). — Torre (Barón de la). — Palacios. — Montero Villegas (Don Avelino). — Morayta. — Alvarez (D. Melquiades). — Montero Villegas (Don Eugenio). — Limón. — Nougués. — Fernandez Blanco. — Fernando Latorre. — García San Miquel. — Gomez Trevijano. — Gallardo. — Marengo. — Testor. — Jimenez Baeza. — Ochando. — Navarro Reverter. — Sacro Lirio (Barón del). — De Federico. — Ortega. — Merelles. — Pílares (Marqués de). — Vega de Armijo (Marqués de la). — Salmerón. — Alonso Castrillo. — Quiroga Vázquez. — Escobar. — Arias de Miranda. — Canalejas (D. José). — Canalejas (D. Luis). — Vega de Seoane. Total, 33.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese discusión sobre el dictamen. El Sr. Nougués tiene la palabra.

El Sr. NOUGUES: Señores Diputados, no son seguramente ni la hora ni las condiciones en que voy a tener que exponer mi oposición al proyecto las más a propósito para poderlo hacer como yo quisiera, á fin de que resultara un trabajo, si no lucido, porque no podría serlo un trabajo realizado por mí, que revelase al menos el estudio y la buena intención que han movido á este modesto Diputado á ocuparse en asunto de tanto interés para la Hacienda española. Me habré de limitar hoy, ya que lo avanzado de la hora no me permitirá otra cosa, á exponer las líneas generales de lo que habrá de ser mi discurso, sintiendo, por otra parte, que algo que afecta á mi organismo y que me impide elevar la voz como otras veces...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á los Sres. Diputados que guarden silencio, ó vayan á continuar sus conversaciones al salón de conferencias.

El Sr. NOUGUES: Como no es asunto que interesa al país!

El Sr. PRESIDENTE: Yo haré que se guarde silencio para que S. S. no tenga que elevar la voz.

El Sr. NOUGUES: Yo hablo para el país, y no me importa lo que hagan los demás. (El Sr. Salmerón: Ya se ha cumplido el fin de servir al Gobierno; lo demás no importa.)

El Sr. Ministro de Hacienda, seguramente con muy buena intención, que yo no le he de regatear, ha pensado lo que

se había discurrido ya hace muchos años y por diferentes Ministros de Hacienda, y lo que se había pensado en todas las Naciones en que se produce alcohol, ó sea que el alcohol puede constituir una fuente de tributación de verdadera importancia. De ese punto de vista, en esa fase concreta del asunto he de estar conforme en absoluto con S. S. Pero sucede con este proyecto lo que con casi todos los que voy viendo de de que soy Diputado. Me parece que todos vienen á deshora, fuera de lugar y de tiempo. En unos presupuestos vemos, por ejemplo, las reformas de Gracia y Justicia, en las cuales se atenta á la organización de los Tribunales y se habla de la ley de Enjuiciamiento civil, de la de Enjuiciamiento criminal y de la orgánica del Poder judicial, las cuales no se yo que relación podrán tener con los presupuestos generales del Estado. En cambio se trae en un proyecto de la ley especial una cuestión que para mí está tan unida al presupuesto, que el propio Ministro de Hacienda la enlaza con el impuesto de consumos en cuanto afecta al trigo y sus harinas, que es uno de los recursos del presupuesto.

Como no he tenido la honra de poder celebrar una entrevista con el Sr. Ministro de Hacienda, por haber estado yo en estos días fuera de Madrid, quisiera que S. S. dijese francamente al país y al Parlamento qué es lo que se propone sacar en limpio de este nuevo impuesto, que cantidad de millones se propone obtener y que bases de cálculo han sido las que han podido decidir á S. S. á imponer tal ó cual cantidad, tal ó cual tipo de tributación á los aguardientes y á los alcoholes, para obtener la cantidad de pesetas que se haya presupuestado. Porque á decir verdad, esto en España es bastante difícil.

Ya en la discusión de presupuestos se quejó esta minoría de lo descuidado que estaba uno de los servicios que todas las Naciones tienen más atendido, el de estadística. Yo he querido proporcionar me alguna estadística que me sirviera para tratar este asunto con base sólida; he querido propocionarme alguna estadística de la producción vinícola y de la producción del alcohol, tanto industrial como vinico, y lo único que he conseguido encontrar que pueda servir de base cierta (base cierta hasta donde llegue la moralidad de los funcionarios, encargados de su recaudación) son las cifras que me proporciona la Dirección general de Aduanas, en cuanto se refiere al impuesto de alcoholes recaudado hasta la fecha.

Y no teniendo esa estadística, me preguntaba yo: El objeto del Sr. Ministro de Hacienda y del Gabinete, ¿ha sido sólo el de obtener una cantidad de dinero que venga á aumentar el presupuesto de ingresos del Estado, ó se han propuesto SS.SS. al propio tiempo implantar algo que venga á evitar esa plaga perniciosa del alcoholismo, que indudablemente debe ser uno de los puntos de vista de todo Gobierno, en cuanto afecta á la moralidad de los ciudadanos? ¿Es que aquí se va á castigar al borracho? ¿Es que se va á procurar que aquel que bebe más de lo que debe beber lo pague, y de esa manera imponer un castigo á ese vicio, que vicio es beber más de lo que la naturaleza puede soportar de un modo discreto? Debemos saber si uno y otro aspecto han sido tratados por S. S.; pues es esencialísimo este segundo aspecto de la cuestión, porque de haberse tenido en cuenta, había de proteger S. S. de una manera decidida la producción del alcohol vinico, menos nocivo á la salud que ningún otro.

Afirman diferentes tratadistas, que hasta cierto punto me atravesé á llamar vulgares, pues defienden ciertas teorías, porque así les conviene á ellos para su negocio, que el alcohol vinico es enteramente igual que el amilico si está bien rectificado. El señor Ministro de Hacienda, cuya competencia no he de discutir, porque de éllo ha dado una prueba esta tarde y ya las tenía dadas anteriormente, sabe perfectamente lo erróneo de esa afirmación.

Algunos exportadores de vinos, alarmados justamente por lo elevado del precio del alcohol en España, en relación con el precio que en otras Naciones que exportando vinos nos hacen la competencia, han tratado de fundar su aserto de que era necesaria la protección á favor del alcohol industrial, en varios argumentos: uno de ellos es el de que era completamente imposible averiguar si el alcohol que se había empleado en el encabezamiento de los vinos era alcohol amilico ó alcohol etílico; y decían: Si es imposible averiguar esto, ¿cómo el alcohol amilico ha de ser más nocivo para la salud que el etílico? El alcohol amilico es igual al etílico en cuanto esté bien rectificado. Eso decían algunos exportadores de vinos, y eso sabe S. S. que no es exacto. No porque no sea fácil averiguar por medios que podríamos llamar vulgares qué clase de alcohol es el que se ha empleado para el encabezamiento de los vinos, dejará de ser más ó menos nocivo á la salud aquel que tenga más ele-

mentos de carbono que otro. Ya sabe S. S., porque eso lo sabemos todos con ver un tratado de química orgánica, que los elementos que componen el alcohol son exactamente los mismos en todos los alcoholes: el carbono, el hidrógeno y el oxígeno, CHO, y va variando la cantidad de carbono ó de hidrógeno, conteniendo siempre la misma cantidad de oxígeno.

De ahí que si el alcohol etílico tiene la fórmula C²H⁶O, y el propílico C³, y el butílico C⁴, y el amílico C⁵, el elemento carbono, que es el que va aumentando, aumenta en perjuicio evidente del órgano digestivo en que se ingiere, aunque sea después muy difícil, si en lugar de haber añadido á un vino alcohol etílico, se le ha añadido alcohol amílico, diferenciar el uno del otro, porque como los componen los mismos elementos, carbono, hidrógeno, de C² á C⁵, es muy difícil ó imposible comprobar eso por los medios elementales de que puede disponerse en una Aduana; pero no es imposible, ni mucho menos, comprobarlo por los medios que se emplean en un laboratorio. Tanto es así, que lo mismo la densidad que el grado de ebullición, que el olor, que el sabor, que todos y cada uno de los que podemos llamar caracteres diferenciales de uno y otro alcohol, se aprecian perfectamente, no en el laboratorio, sino en un sitio cualquiera en que se tengan elementos para hacer hervir el alcohol y para olerlo.

He dicho esta digresión al objeto de saber también si el ánimo del Sr. Ministro de Hacienda ha sido, no sólo el de proteger á la agricultura, el de proteger á la vinicultura, sino también el de evitar el vicio feo, y ordinariamente propenso á la criminalidad, de la embriaguez, que aumenta con el consumo del alcohol amílico.

Dicho esto, algo habré de decir del proyecto en general, no entrando en detalles, porque esta noche me sería imposible hacerlo. No he de ocultar que su tendencia me es altamente simpática, así como su objeto y su fin. Me refiero al de descargar en algo al consumo de trigo y sus harinas, dignos de protección; pero he de diferir en absoluto del criterio de S. S., por cuanto tengo la completa seguridad de que con la medida de S. S. no vamos á obtener absolutamente ningún resultado beneficioso á favor de los que consumen el pan y necesidad más del auxilio de su protección.

(Se continuará)

Exhibiciones cómicas

Apesar de hallarse cerrados los teatros de esta ciudad, nos ha caído una compañía del género bufo que es... un portento.

El debut tuvo lugar el día dos del actual en el coliseo de la calle del Embuste con el sainete de gran aparato titulado: *Las intenciones de un edil, ó la vara por las nubes, ó yo quiero ser Alcalde y quien puede no me quiere.*

El director es el barba de la propia compañía, persona docta en extremo.

El éxito que esperaban obtener, no obstante el esmero con que se presentaron resultó un fracaso.

Se han acreditado de malos cómicos, apesar de su refinamiento, y el público siempre ingrato con ellos, no apreciando su desinterés, se ha convencido de que tan solo se proponen vivir de gorra.

Por eso les abandona en sus soledades. Es una desgracia como cualquier otra.

Revolviendo por curiosidad unos pliegos manuscritos de *pel de barba*, que Dios sabe cuanto tiempo hacía habían permanecido abandonados en el último rincón de un zaguan, se encontró uno,

en cuyas páginas se describe cierta entrevista entre unos *liliputienses* de determinado Ayuntamiento y un señor muy respetable de aquella localidad, á quien dieron cuenta de las causas que influyeron en la *hazaña* que acababan de realizar.

—Señor:—dijeron los *liliputienses* con voz atiplada—venimos hoy á visitarle, contra nuestra costumbre, para exponerle los motivos que hemos tenido para obrar en la forma que lo hemos hecho en acto tan solemne y respetuoso. Nosotros no estamos acostumbrados, ni nuestros caracteres se avienen, en desempeñar los papeles de *últimos monos*: nosotros queremos obrar siempre á nuestro placer; queremos disponerlo todo, mangonearlo todo y como apesar del maquiavelismo de nuestro inspirador, no podemos triunfar en nuestros propósitos... el furor nos ciega, el coraje nos domina y por donde quiera que vamos y en todo cuanto hacemos... evidenciamos nuestro afán... y el público vislumbra nuestras sanas intenciones.

Fervientes católicos, todo nuestro obrar se *aco. oda* á los preceptos del Evangelio; y nuestra norma de conducta es y será siempre la *sinceridad* en los procedimientos y la *resignación* en las desventajas.

En cuanto se hubieron despedido, aquel respetable y atento señor que les había escuchado absorto y que no consideró prudente contestar palabra alguna á sus desplantes, admirado de tanta despreocupación, dijo para sí:

—De esa buena gente *Liberanos Domine.*

Nada más contiene el pliego.

Sección de noticias

Como verán nuestros lectores, en la sesión celebrada el sábado último por la Cámara popular, los diputados á Cortes por esta provincia, señores Marqués de Grigny, que lo es por la circunscripción de Tarragona-Reus-Falset, Alegret que lo es por Vendrell, Ayuso que lo es por Tortosa y Canals que lo es por Valls, apesar de ser eminentemente vinícolas las repectivas comarcas que representan, votaron contra el país y contra la vinicultura, por seguir haciendo el juego del funesto Maura, sumando su voto para que fuera desechado el voto particular que contra el proyecto sobre los alcoholes mantuvo el señor Alonso Cas trillo.

El único diputado por esta provincia, de los que se hallaban presentes en el acto de la votación, que defendió los intereses de nuestros vinicultores, ha sido nuestro distinguido amigo y querido director don Julian Nogués.

Tomen nota de ello los que confrieron su representación á diputados como Morenes, Alegret, Ayuso y Canals que cuando más necesaria se hace su ayuda, vuelven la espalda á sus electores para aparecer gratos á un gobierno que atenta contra la vida del país.

Debemos hacer constar que el señor Mayner no estuvo presente en la sesión, pues, tenemos la completa seguridad que de haber tomado parte en la votación, habria hecho lo propio que el señor Nogués.

Nos escriben de Bellpuig, participándonos que el domingo último presentóse en aquel Centro Republicano un sugeto que dijo llamarse Antonio Rubió y ser Redactor de nuestra publicación.

Como quiera que el tal Rubió, á quien no conocemos ni jamás ha formado parte de nuestra Redacción, explota los caritativos sentimientos de nuestros correligionarios, á quienes pide cantidades usando el nombre de Redactor de LA Jus-

TICIA, damos la voz de alerta, para que las autoridades le echen el guante y nuestros amigos no sean víctimas de un timo.

Señor gobernador civil:

Reconociendo los elevados sentimientos caritativos y humanitarios de que en distintas ocasiones ha dado V. S. elocuente prueba, nos permitimos hoy llamar su ilustrada atención, para que, una vez conocido del hecho por demás lamentable que vamos á relatar, interceda y en su caso obligue á la Diputación provincial á que satisfaga á los empleados del Correccional de esta ciudad los haberes que tienen devengados, los cuales, segun el decreto del señor Maura, son pagos preferentes.

El hecho á que nos referimos, es el siguiente:

En la calle de la Pescaderia, número 27, piso 3.º, habita un matrimonio con tres hijos menores de doce años, padeciendo uno de estos una enfermedad crónica, cuya familia, por no tener relaciones en esta ciudad, está en la mayor de las miserias, sin poder acudir á las más apremiantes necesidades y sin duda hubiera perecido ya de hambre á no haber sido alguna que otra persona caritativa del vecindario. El jefe de la misma, es un modesto empleado del correccional de esta ciudad, encontrándose en tan precaria situación, á causa de estarle adeudando tres mensualidades vencidas la Diputación provincial, es decir, esa misma corporación que por acreditar una miserable cantidad del Ayuntamiento, arrojó sin piedad de la Casa de Beneficencia á cinco inocentes criaturas.

No dudamos pues, que el señor Maestro hará cuanto esté á su alcance y autoridad, para que sean cumplidos deberes tan ineludibles.

Anteanoche, á última hora, cuando nos habíamos retirado de la Redaccion, fué entregado un suelto al regente de nuestra imprenta, el cual, por tratarse de una noticia de pura información, como era el dar cuenta de las gestiones llevadas á cabo por la comisión organizadora de las carreras de bicicletas que tendrán lugar el día doce de los corrientes, lo publicó, sin fijarse que el mismo estaria seguramente redactado por alguna persona que desconoce el nombre de las calles y paseos de esta ciudad, ya que, en vez de nombrar el paseo de Pi y Margall, llamaba á éste de Santa Clara.

Nos complacemos en hacer esta rectificación al objeto de que si algun forastero nos visita aquel día, no vaya de ceca en meca buscando un paseo que no existe.

Esta tarde debe celebrar sesión de primera convocatoria nuestro Cabildo municipal.

Por la Delegación de Hacienda han sido aprobados los presupuestos de líquidos de los Ayuntamientos de Morell y Coldejou y han sido devueltos para su rectificación, los de consumos de Vallfagona, Bañeras y Almofter.

La reunión familiar celebrada el domingo por la noche en el «Centre Catalá» vióse favorecida por numerosa concurrencia, que se divirtió de lo lindo bailándose hasta primeras horas de la madrugada.

Dice un colega local que anteaer salió del presidio de esta ciudad un sugeto que ha cumplido 34 años de condena día por día, contando en la actualidad la edad de 63 años.

Ha sido nombrado inspector de tercera clase del penal de esta ciudad don Fernando Sanz Menendez.

El oficial primero de Administración militar don Nicolás Fenech, hijo del teniente coronel de la guardia civil de esta Comandancia, ha sido trasladado á Lérida.

Se halla gravemente enferma en Barcelona, la distinguida señora doña Anita Miró, viuda del reputado médico que fué de esta ciudad y director de este Instituto provincial doctor don Antonio Miró y Casases.

Deseámosle una pronta y total curación.

Nuestro particular y distinguido amigo don Enrique Alonso de Medina y Malegue ha sido propuesto para el ascenso á coronel en la escala activa.

La enhorabuena.

En el acreditado comercio de muebles que don Tomás Alarma tiene establecido en la calle del Conde de Riús, se hallan expuestos y llaman la atención del público inteligente, tres retratos al óleo, de exacto parecido y excelente factura, de los que fueron directores del Instituto provincial de esta ciudad señores Mir, Barberá y Salavera.

Dichas obras son debidas al pincel del notable pintor señor Andrade, á quien felicitamos por su nuevo y acabado trabajo.

El socio del Club Velocipedista don Pablo I. Guixá ha ofrecido un precioso objeto de arte en concepto de premio especial para las carreras de 100 kilometros que se celebrarán el próximo domingo día 12 del actual.

Relación de los premios concedidos hasta la fecha para el Concurso Hípico de Reus:

Objetos de arte

Su Majestad el Rey un reloj alegórico.—SS. AA. RR. los Principes de Asturias, un látigo de montar.—S. A. R. la Infanta Isabel, un caballo de bronce con pedestal de mármol.—Excmo. señor don Ernesto Castellar (no recibido).—Excelentísimo señor Gobernador militar de Tarragona, dos figuras de bronce.—Excelentísimo señor Gobernador civil de Tarragona, grupo de bronce «El Trabajo».—Excmo. Diputación Provincial de Tarragona, reloj de oro.—Diputado señor Nogués, un juego fumador alegórico.—Señor Marqués de Grigny, un anfora pompeya.—Diputado señor Rusñol, una figura de bronce.—D. Salvador Samá, un equipo de caballo completo.—Claustro de profesores del Instituto de Reus, (no recibido).—Fotografía Artística, 100 retratos al platino tamaño album á otras tantas señoritas concurrentes á palcos á la fiesta del concurso.

En metálico

Ministerio de la Guerra, 1000 pesetas.—Ministerio de Agricultura, 1000.—Excelentísimo Ayuntamiento de Reus, 500.—Excmo. señor Marqués de Mariano, 1000.—Cámara de Comercio de Reus, 300.—Círculo de Reus, 250.—Club Velocipedista de Reus, 250.—Diputado señor Mayner, 250.—Café de Paris, 250.—Roman Macaya, 100.—Sr. Mangrané, 100.—D. Juan Vilella, 100.—Regimiento Montesa, 100.—Don Manuel Pehil, 100.—Don Adolfo Solá, 100.—D. Tomás Abe lló, 100.—Arzobispo de Tarragona, 50.—Don Juan Betllar, 50.—Don Agustín Sardá, 50.—D. Carlos Bargué, 50.—Don Pedro Planoli, 50.—Don Joaquín Sarriera, 50.—Don José España, 50.—Fonda de Isidro, 75.—Don Adolfo Montserrat,

30.—Don Casimiro Grau, 25.—Don Enrique Izaguirre, 25.—Un reusense, 25.—Fonda de Cataluña, 5.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

El negocio de aceites en Lérida se halla estacionado y las transacciones tienen poca importancia, pero por esto los precios se sostienen firmes y no hay indicios de que por ahora puedan descender.

Han sido aprobados por la Dirección general de Contribuciones e Impuestos del Estado los expedientes de filoxera, instados por don Matias Romeu Vidal, de Calafell; don Jaime Alegret, don Francisco Horts y don Antonio Solé, de Vendrell; don Juan Mestre, don Ramón Mateu, doña María Solé, don Pablo Vives, doña María Ferré y don José Ollé, de Vilarrodona y doña Candelaria Castellort, don Lorenzo Planá, de Alió; don Hermenegildo Pons, de Arbós; don José Torres, doña Josefa Romeu y don Juan Forga, de Albiñana; don Pablo Abelló, de Barberá; don Sebastian Vidal, don Vicenté Illa, don Pablo Recasens y don José María Roig, de Constantí, y don Narciso Jonet, don Juan Faust y Juan Solé, de Vendrell.

Comunican de Cadiz que los obreros que están ocupados en los trabajos de excavación que se hacen en una almadra, han encontrado una vasija que contenía 1500 duros de antiguo cuño.

En el lugar del hallazgo continúan haciéndose excavaciones en busca de un tesoro de 100.000 duros, que se supone fué enterrado por contrabandistas ó piratas, en el sitio donde se construye la almadra.

Hay quien ha hecho excavaciones tan hondas que han hallado ya el agua.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS		LLEGADAS		SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona á Reus				De Reus á Tarragona			
7:36	8:11	7:02	7:35				
12:20	12:58	9:44	10:18				
15:30	16:05	14:20	14:55				
18:50	19:25	17:36	18:09				
		19:50	20:38				
De Tarragona á Barcelona				De Barcelona á Tarragona			
4:51	7:30	4:30	8:27				
5:39	8:44	8:05	10:42				
6:25	11:01	9:10	12:27				
7:35	11:01	9:50	12:27				
11:55	16:00	12:35	16:32				
14:51	18:10	11:31	16:32				
18:27	21:08	18:37	21:13				
		20:00	22:45				
De Tarragona á Valencia				De Valencia á Tarragona			
11:12	18:40	11:05	17:59				
23:10	8:22	19:00	5:00				
De Tarragona á Lérida				De Lérida á Tarragona			
7:36	11:38	14:11	18:09				
18:50	23:19	5:28	10:18				
De Tarragona á Tortosa				De Tortosa á Tarragona			
11:12	13:18	16:01	17:59				
23:10	2:00	2:27	5:00				

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

No hemos recibido la nota.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 7

De Barcelona v. «Cid», de 1019 toneladas, con tránsito, consignado á los señores Mac-Andrews.

De Amsterdam v. «Mars», de 526 toneladas, con efectos, consignado al señor Escandell.

De Huelva v. «Alcira», de 793 toneladas, con efectos, consignado al señor Musolas.

De Liverpool v. «Tordera», de 1311 ts., con efectos, consignado al señor Fenech.

Despachadas

Para Amsterdam y esc. v. «Mars», con cargo general.

Para Barcelona v. «Tordera», con tránsito.

Para San Carlos l. «Teresa», en lastre.

Para Génova y esc. v. «Alcira», con cargo general.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/4 reales cuartán.—Arriera, de 15 y 1/2 á 16 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Algarrobas.—De 22 á 23 reales quintal.

Almendra.—Mollar, de 51 á 52 pesetas los 50/400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 á 19 pesetas.

Alpiste.—De 29 á 30 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 28 á 29 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57/75 á 58/50 los 100 kilos con envase

Alubias.—Del país, de 23 á 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquillá á 43 pts. sacco de 100 kilos, pinet á 50.—Extranjeras no hay.

Avellanas.—Embarque de 38 á 39 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 40 1/2 á 41 pesetas sacco d. 58/400 kilos

Arroces.—Amonquillá núm. 0 á 46/50 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0/75 por número y sacco. Bomba núm. 1 á 63 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco.

Bacalao.—Noruega primera á 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 53 pesetas; Islandia grande á 56 pts.; francés á 53 pts.

Cahuetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 pts. sacco de 50 kilos. Blancos 22 pts.

Cebada.—Del país, de 9/25 á 9/50

Habones.—Sevilla, de 15/25 á 15/50 pesetas cuartera de 70 litros.

Maiz.—Blanco del país de 11/25 á 11/50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12/25 pesetas 70 litros.

Sardinas.—De temporada, grandes, de 18 á 21 pts., medianas, de 15 á 16 y cortas de 12 á 12 pesetas; blancas, tamaño grande de 15 á 17 pesetas y medianas de 12 á 13 pesetas millar.

Patatas.—De 6 á 6/50 pesetas quintal.

Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.

Cambios de Barcelona del día 6

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34'45	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	»
Id. 3 días vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'95	papel
París, cheque.	38'95	»
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	76'30
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	96'15	96'20
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	125'50	000'00
Medina Zamora y O. á V.	00'00	25'50
Norte de España.	00'00	46'40

M. San Juan Abadesas		
gar N. 3.º	77'15	77'35
Tarragona B. y F. 2 1/4	58'85	59'00
Id. d. (Reus Roda) 3/4	56'25	56'50
Fr. N. E.º esp. Sgvis.	103'75	104'00
N. Esp. esp. A. V. T.º	103'75	104'00
Madrid Zrag. y Alicante.	00'00	80'20

Sección telegráfica

Madrid, 7.

Empieza la sesión del Congreso á las tres y media de la tarde presidiendo el señor Romero Robledo y con regular concurrencia de diputados.

En el bance azul están los ministros de la Gobernación, Agricultura y Estao.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley.

El señor Menendez Pallarés pide se resuelva en justicia un recurso de alzada del Ayuntamiento de Ayamonte.

Censura que en Castro-Urdiales se enterrara á un obrero en el cementerio católico y que despues se exhumara el cadáver para llevarlo á uu cementerio civil.

Madrid, 7.

«El País» titula su fondo «Atonia extraña» y dice que es evidente la existencia de la atonia dentro y fuera del Parlamento, lo cual no es nuevo, sino muy antiguo.

Respecto de nuestra orientación en Marruecos, cree que es necesario que se respeten los intereses que allí tenemos y que se nos concedan ventajas comerciales.

En cuanto á la opinión del partido republicano sobre este asunto—añade—la expondrá el señor Salmerón cuando lo crea conveniente.

Cierre de Bolsas

Madrid 7

Bolsin de Madrid.—Interior, 76'47.

Francos, 38'65.

Libras, 34'87.

Empréstito nuevo, 96'20.

—Bolsa de Madrid.—Interior conta do, 76'50.

Fin de mes, 76'46.

Fin próximo, 00'00.

Amortizable, 96'20.

Acciones Banco, 487'50.

Arrendataria Tabacos, 429'00.

Francos, 38'65.

Libras, 34'89.

—Bolsa de París.—Exterior español, 85'80

Acciones Norte, 159'00

Alicante, 276'00

Plata fina, 92'75.

Bolsa de Barcelona.—Casino mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 76'45

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 46'35

Alicante, 80'40

Orenses, 25'55

Colonial, 00'00

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

APRENDIZ

Se necesita uno en la imprenta de este diario.

Compañía Marítima Comercial

SOCIEDAD ANONIMA (Barcelona)

Para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Motril, Vigo, Marín, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Avilés, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes.

Saldrá de este puerto el día 8 de Junio el vapor

ADELA ROCA

Admitiendo carga y pasajeros para los puertos citados.

Su agente: **Matias Mallol Bosch.**—Calle de Mar, 1.

ALICANTE

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos, y Nantes saldrá el 9 del corriente el vapor

Cabo Corona

Capitán, D. Isidoro Jauregui. Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

El abogado D. Julián Nougues

tiene establecido su despacho:
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º
EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA
(Impresions de la guerra de Cuba)

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

A ganar dinero

(Negocio americano)

Con un capital de 50 pesetas, manejadas por sí mismo, se consiguen ganar cinco pesetas diarias, trabajando tres dias cada semana.

Enviense tres pesetas al señor de la Cruz, en letra del Giro mutuo, calle Dulcinea, 19, Hotel, Madrid, y se le enviarán las instrucciones.

Se devuelve el dinero, si no diera resultado positivo.

LA MÁQUINA

«YOST» para escribir no tiene rival
Es la última palabra de la ciencia mecánica.
Pídanse catálogos y precios á don Ramón Hugnet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

Imp. de E. Pamies Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia.

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.-Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc. con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES Naturales Purgantes

DE MEDIANA DE ARAGÓN

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES
NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliósas, Catarros de la Végiga y de la Matr. z.
Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el Herpetismo, Escrofulismo, Eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impurza de su sangre.



SALES DEL PILAR PARA PREPARAR

La mejor agua de mesa, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos, infalible contra la OBESIDAD.

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. JOVÉ y BLANC

Plaza de las Beatas, 4.-BARCELONA

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nougués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos



Herniados (trençats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia